ACCIÓN URGENTE

**DEFENSOR DEL AGUA, ASESINADO**

**El sábado 14 de septiembre, el defensor de los derechos ambientales y coordinador del Comité Municipal por la Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP), Juan López, fue asesinado cuando salía de su trabajo como líder comunitario y religioso en la parroquia de San Isidro Labrador en el municipio de Tocoa, departamento de Colón, en el norte de Honduras. Según informes públicos, Juan López fue baleado por una persona no identificada que circulaba en una motocicleta. Pedimos a las autoridades hondureñas que garanticen una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el homicidio de Juan López, así como sobre otros homicidios y ataques contra las personas que defienden el río Guapinol, que se abstengan de utilizar el sistema judicial para acosarlas y que garanticen su protección integral.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Señor Fiscal General:*

# Johel Antonio Zelaya Álvarez

***Fiscal General***

*Posta Edificio Lomas Plaza II,*

*Col. Lomas del Guijarro,*

*Tegucigalpa, Honduras*

*Correo-e:* [*fiscaliageneralhnd@gmail.com*](mailto:fiscaliageneralhnd@gmail.com)

*X (antes Twitter): @MP\_Honduras / @ofchb*

*Me dirijo a usted para expresarle mi profunda consternación y preocupación por la situación de seguridad de las personas que defienden el río Guapinol en Tocoa. El defensor de los derechos humanos Juan López fue asesinado en la municipalidad de Tocoa el 14 de septiembre de 2024. No es la primera vez que matan a personas que defienden el río Guapinol. A Jairo Bonilla Ayala y Aly Magdaleno Domínguez Ramos también los mataron el 7 de enero de 2023. Las autoridades aún no han identificado a todos los responsables de sus asesinatos.*

*Pocos días después, el 19 de septiembre, un juzgado local notificó a los abogados de los defensores y defensoras del río Guapinol que había admitido a trámite un recurso presentado por el Ministerio Público contra el sobreseimiento definitivo que se había dictado en 2022 a favor de las cinco personas defensoras del río Guapinol, entre ellas Juan López. Por consiguiente, podrían enfrentarse ahora a un procesamiento penal por desafiar pacíficamente la legalidad de un proyecto minero en el Parque Nacional Carlos Escaleras.*

*La población de Guapinol y otras comunidades de Tocoa han sufrido continuos ataques a causa de su impugnación pacífica de la legalidad de un proyecto minero en el Parque Nacional Carlos Escaleras; esos ataques han incluido la detención injusta de ocho defensores del río Guapinol, conocidos como los “ocho de Guapinol”.*

# Las autoridades responsables de la investigación sobre el homicidio de Juan López deben garantizar el derecho de las familias del defensor de los derechos humanos a la justicia, la verdad y la reparación. Según las normas internacionales de derechos humanos, las autoridades deben considerar el trabajo de derechos humanos de las víctimas como hipótesis para estos crímenes.

***Por tanto, lo insto a que se lleve a cabo de inmediato una investigación sin demora, independiente, exhaustiva e imparcial para identificar a todas las personas responsables del asesinato del defensor. Lo insto asimismo a asegurarse de que las autoridades no usan el sistema de justicia para acosar a quienes defienden el río Guapinol, y que toman medidas inmediatas para proporcionar protección adecuada y completa.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Varias comunidades, grupos campesinos, parroquias y organizaciones locales del municipio de Tocoa (departamento de Colón), en el norte de Honduras, encabezados por el Comité Municipal de Defensa de los Bienes Comunes y Públicos (CMDBCP), se oponen a la concesión otorgada a la empresa minera Inversiones Los Pinares en el Parque Nacional Carlos Escaleras (anteriormente conocido como Montaña de Botaderos) desde 2015.

El 1 de agosto de 2018, unos residentes locales establecieron el “campamento de Guapinol” para protestar pacíficamente contra la concesión y explotación minera del núcleo de un área protegida donde se encuentran las fuentes de agua de las que dependen estas comunidades para su supervivencia. Se han presentado varias denuncias penales ante los tribunales locales, que siguen pendientes. Los miembros del CMDBCP se han enfrentado al menos a dos procesos penales desde 2018 por defender los ríos Guapinol y San Pedro frente al impacto del proyecto minero. A causa de esos procesos, Aly y su hermano Reynaldo Domínguez, así como Juan López, Leonel George, Marco Tulio Ramos, Eugenio Esquivel y Adaly Cedillo, pasaron un tiempo en prisión en 2019 junto con otros defensores del río Guapinol.

Esos mismos procesos condujeron a que [ocho defensores del río Guapinol permanecieran detenidos injustamente](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/12/honduras-amnistia-internacional-insta-autoridades-liberar-inmediatamente-ocho-presos-conciencia/) durante más de dos años exclusivamente por defender de forma pacífica el derecho a agua no contaminada; esa detención provocó la indignación internacional. Tras un riguroso análisis, Amnistía Internacional determinó que el expediente del caso mostraba múltiples defectos en la investigación y declaró a estos defensores presos de conciencia. Tras una resolución de la Corte Suprema que citaba violaciones del debido proceso, los ocho defensores del río Guapinol fueron puestos en libertad en febrero de 2021. En una decisión aparte, en junio de 2022, la Corte Suprema anuló unos procedimientos penales similarmente infundados contra Juan López, Leonel George, Reynaldo Domínguez, Marco Tulio Ramos y Adaly Cedillo.

Según sus familiares, el 7 de enero de 2023, cuando regresaban del trabajo a casa en un ciclomotor, Aly Magdaleno Domínguez Ramos y Jairo Bonilla Ayala fueron interceptados por unos atacantes armados que dispararon contra ellos y los mataron en el acto. Aly es hermano de Reynaldo Domínguez. Los dos, junto con Juan López, Leonel George, Marco Tulio Ramos, Eugenio Esquivel y Adaly Cedillo, forman parte de las 32 personas criminalizadas por la empresa minera Inversiones Los Pinares y el Estado de Honduras por defender el Parque Nacional Carlos Escaleras.

Un mes después, el 7 de febrero, los abogados de quienes defienden el Guapinol recibieron una notificación que les informaba de que la fiscalía de Tocoa había apelado en diciembre de 2022 contra una resolución favorable de la Corte Suprema de Justicia que anulaba los procedimientos penales contra cinco defensores del Guapinol: Juan López, Leonel George, Reynaldo Domínguez (hermano de Aly Domínguez), Marco Tulio Ramos y Adaly Cedillo. Un sexto defensor, Eugenio Esquivel, aparece en la apelación aunque no forma parte de la causa en cuestión contra la resistencia de Guapinol.

En los últimos cinco años, Amnistía Internacional ha alertado sobre numerosos homicidios y otros ataques contra activistas en Honduras, uno de los países más mortales del mundo para quienes defienden los derechos humanos. Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo para quienes defienden la tierra y el medioambiente. A pesar de la gravedad de los ataques contra estos defensores, Honduras aún no ha firmado el Acuerdo de Escazú, el primer tratado de derechos humanos relativo al medioambiente en Latinoamérica y el Caribe, que obliga a los Estados firmantes a proteger a los defensores y defensoras ambientales, y que entró en vigor el 22 de abril de 2021.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** español.

## También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 14 de noviembre de 2024

## Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Juana López Gómez (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** N/A